AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

PROPUESTA DE ALCALDÍA
DE APROBACIÓN FASES 2018 Y PRIMER SEMESTRE 2019 DE IMPULSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO TERMAL EN ALHAMA DE MURCIA.

En el Pleno del mes de abril de 2017 se aprobó por toda la Corporación Municipal una moción en la que se acordaron los siguientes puntos:

"Primero.- *Mantener firme la apuesta municipal por recuperar la riqueza de sus aguas termales para uso y disfrute de sus vecinos, en unas instalaciones dignas y sostenibles. También viables, por lo que necesita de visitantes y turistas, que a su vez ayudarían a impulsar y mejorar las expectativas de todo el sector servicios de la localidad.*

Segundo.- *Mantener la propuesta e impulso desde el Ayuntamiento a una iniciativa termal privada, ofreciendo incluso para ello la posibilidad de concesionar solares municipales destinados a equipamiento (especialmente el de Los Secanos).*

Tercero.- *Llevar a cabo y aprobar un cambio de planeamiento urbanístico, para ubicar la zona de equipamientos, dentro del futuro parque central, junto a las medianerías de los edificios que dan a la zona del parque infantil de tráfico. También una pequeña zona junto a Las Menas para una futura ampliación de la actual residencia de mayores.*

Cuarto.- *Iniciar y llevar a cabo un proceso de diseño arquitectónico y paisajístico del que tiene que ser en unos años el gran pulmón verde del casco urbano, un gran parque central, un espacio para uso y disfrute de todos los vecinos y vecinas, que sea una verdadera referencia y seña de identidad y en donde se reflejen todas las referencias a su historia (sede de un gran complejo industrial en 1914, residencia de Lorenzo Rubio y el influjo cubano, baños de los Menas en 1940, parque infantil de tráfico en 1968, complejo deportivo y cultural a partir de 1974, recinto ferial..). La ejecución de este gran cambio conceptual de nuestro centro necesitará de la máxima pedagogía, también de propuestas de ubicación alternativas de actividades lúdicas y comerciales, que actualmente utilizan estos espacios y que necesitan espacios superiores a los que ofrece y pueda ofrecer esta zona. Esta ejecución se hará por fases, conforme sea posible según las disponibilidades presupuestarias municipales.*

Quinto.- *Facultar al Sr. Alcalde y Gobierno Municipal, a llevar a cabo y efecto las propuestas señaladas en los 4 puntos de acuerdos previos, manteniendo la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos y Contratación Administrativa como espacio para el debate, la aprobación de cualquier cambio respecto a los puntos anteriores y la rendición de cuentas y nuevas propuestas a partir de enero de 2018, volviéndose a traer a Pleno".*

En relación a cada uno de los puntos, cabe señalar:

> ***Primero.-*** *Mantener firme la apuesta municipal por recuperar la riqueza de sus aguas termales para uso y disfrute de sus vecinos, en unas instalaciones dignas y sostenibles. También viables, por lo que necesita de visitantes y turistas, que a su vez ayudarían a impulsar y mejorar las expectativas de todo el sector servicios de la localidad.*

La apuesta sigue su curso, habiéndose realizado en 2017 una importante promoción y puesta en conocimiento de esta iniciativa en Termatalia, que se celebró en Orense y que se considera la feria de Turismo Termal más importante del mundo.
También en cuanto a promoción, con un extenso artículo en la revista nacional de referencia en el sector, Tribuna Termal, a punto de ser publicada. Y unas instalaciones dignas, sostenibles y viables siguen siendo las 3 referencias a tener en cuenta.

> ***Segundo.-*** *Mantener la propuesta e impulso desde el Ayuntamiento a una iniciativa termal privada, ofreciendo incluso para ello la posibilidad de concesionar solares municipales destinados a equipamiento (especialmente el de Los Secanos).*

Esta es la principal propuesta que se lanzó en septiembre de 2017 en Termatalia, para dar cumplimiento de este acuerdo del Pleno. Allí se extrajeron como conclusiones que las iniciativas privadas reflejan proyectos de inversión mucho más elevados, y normalmente sobre proyectos y balnearios ya puestos en marcha.

Es por ello que, aun manteniéndose esta propuesta para seguir impulsándola, es necesario valorar otras opciones, tal y como también se reflejaban en la moción inicial (concretamente en un punto 5º que al final se suprimió). En el mismo se indicaba:

> ***Quinto.-*** *Proponer e impulsar, desde el Ayuntamiento, un espacio termal en esa nueva zona de equipamiento proyectada dentro del gran parque central, para el caso de no existir esa iniciativa privada en otras zonas del municipio. Bien a través de una inversión mixta, o bien a través de una iniciativa exclusivamente pública, en caso de ser viable y sostenible financieramente para las arcas y recursos municipales. En el caso de que la iniciativa fuese exclusivamente pública y dentro del gran parque central, impulsar la participación empresarial en la ampliación o nueva creación de alojamientos en su entorno más inmediato.*

Al no existir consenso sobre una inversión exclusivamente pública, pero siendo a priori inviable a corto plazo una inversión exclusivamente privada, se considera oportuno y necesario contemplar un escenario de inversión mixta, con capital privado y apoyo público o viceversa.

Tercero.- *Llevar a cabo y aprobar un cambio de planeamiento urbanístico, para ubicar la zona de equipamientos, dentro del futuro parque central, junto a las medianerías de los edificios que dan a la zona del parque infantil de tráfico. También una pequeña zona junto a Las Menas para una futura ampliación de la actual residencia de mayores.*

Esta modificación ya se ha llevado inicialmente por el Ayuntamiento, siendo aprobada en el pleno del mes de junio de 2017, como modificación estructural nº9 del PGMO de Alhama de Murcia, denominada "modificación de zonificación en SGL 02 Parque la Cubana". Pocas noticias tenemos 11 meses después de la Consejería competente, para su aprobación definitiva. La lentitud de otras modificaciones pendientes del PGMO nos llevan a estimar no menos de 1 año más para poder tramitar la aprobación definitiva. No obstante, se considera oportuno y necesario trabajar con proyecciones de instalaciones que pudieran ubicarse en la zona, por si pudieran ponerse en marcha tras la finalización del trámite urbanístico.

Cuarto.- *Iniciar y llevar a cabo un proceso de diseño arquitectónico y paisajístico del que tiene que ser en unos años el gran pulmón verde del casco urbano, un gran parque central, un espacio para uso y disfrute de todos los vecinos y vecinas, que sea una verdadera referencia y seña de identidad y en donde se reflejen todas las referencias a su historia (sede de un gran complejo industrial en 1914, residencia de Lorenzo Rubio y el influjo cubano, baños de los Menas en 1940, parque infantil de tráfico en 1968, complejo deportivo y cultural a partir de 1974, recinto ferial..). La ejecución de este gran cambio conceptual de nuestro centro necesitará de la máxima pedagogía, también de propuestas de ubicación alternativas de actividades lúdicas y comerciales, que actualmente utilizan estos espacios y que necesitan espacios superiores a los que ofrece y pueda ofrecer esta zona. Esta ejecución se hará por fases, conforme sea posible según las disponibilidades presupuestarias municipales.*

Este proceso de diseño arquitectónico y paisajístico lo hemos disfrutado y dispuesto todos los vecinos de Alhama gracias al convenio y proyecto llevado a cabo con las universidades públicas de la Región, con la UMU y la UPCT. En concreto con el trabajo de los alumnos de arquitectura de la UPCT que presentaron sus maquetas en la casa de Cultura de Alhama de Murcia, y que sirvieron a técnicos municipales y miembros de la Corporación municipal a visualizar posibilidades de mejora e incorporación del espacio termal dentro de todo ese pulmón verde del casco urbano. En su mayoría, este especio termal se proyectó en las maquetas donde se acordó en la moción, en concreto junto a esa nueva zona de equipamiento proyectada dentro del gran parque central.

La coyuntura financiera municipal sufrió un duro revés con la STC relativa a las Plusvalías en 2017, resuelto finalmente de forma segura y positiva con el acuerdo con el principal

acreedor, Banco Sabadell, con una quita final del 14%, pero que en todo caso derivó en una devolución superior a los 5 millones de euros entre diciembre de 2017 y enero de 2018. Esto llevó a tener que suprimir, entre otras, una partida de 1,8 millones de PMS destinada a "Infraestructuras, Balneario". Era de esta partida de donde se preveía iniciar con los proyectos de toda la zona y una parte inicial de la inversión.

Quinto.- *Facultar al Sr. Alcalde y Gobierno Municipal, a llevar a cabo y efecto las propuestas señaladas en los 4 puntos de acuerdos previos, manteniendo la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos y Contratación Administrativa como espacio para el debate, la aprobación de cualquier cambio respecto a los puntos anteriores y la rendición de cuentas y nuevas propuestas a partir de enero de 2018, volviéndose a traer a Pleno".*

Es esta Comisión informativa, habiendo rebasado enero de 2018, el lugar donde rendir cuentas de lo llevado a cabo y donde formular nuevas propuestas para llevar a Pleno. Y en este sentido, con todo lo reflejado en esta parte dispositiva, consideramos oportuno proponer una nueva fase de impulso al proyecto, que abarcaría un espacio temporal de un año, entre junio de 2018 a mayo de 2019, coincidente con la última parte de la actual legislatura.

Por todo ello, propongo para su debate y aprobación en el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Mantener firme la apuesta municipal por recuperar la riqueza de sus aguas termales para uso y disfrute de sus vecinos, en unas instalaciones dignas y sostenibles. También viables, por lo que necesita de visitantes y turistas, que a su vez ayudarían a impulsar y mejorar las expectativas de todo el sector servicios de la localidad.

Segundo.- Proponer e impulsar, desde el Ayuntamiento, el diseño y proyecto de un espacio termal en esa nueva zona de equipamiento proyectada dentro del gran parque central, junto a las medianerías de los edificios que dan a la zona del parque infantil de tráfico, compatible con una hipotética iniciativa privada de balneario en otras zonas del municipio, incluso con la señalada en el punto anterior. Un proyecto de un especio termal digno, sostenible y viable. Un proyecto integrado en todo ese pulmón verde en donde incluso puedan planificarse otros equipamientos o mejoras ya plasmadas en el proyecto AlhamaSuma. Un proyecto en firme que pueda ayudar a conseguir esa pretendida inversión privada o mixta en el próximo año. Un proyecto que pueda ser elemento de partida para cualquier propuesta electoral por las diversas formaciones políticas en mayo de 2019, en caso de no llegar esa inversión privada o mixta hasta mayo de 2019.

Tercero.- El diseño arquitectónico y paisajístico integral del gran pulmón verde, así como su ejecución, quedaría pendiente para la próxima legislatura, en función a las propuestas de los diversos grupos políticos, también en cuanto a la definición de modelo termal (privado, mixto o público), en caso de no surgir una propuesta en firme en este último año de legislatura.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde y Gobierno Municipal, a llevar a cabo y efecto las propuestas señaladas en los 4 puntos de acuerdos previos, manteniendo la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos y Contratación Administrativa como espacio para el debate, la aprobación de cualquier cambio respecto a los puntos anteriores y la rendición de cuentas.

En Alhama de Murcia, a 17 de mayo de 2018.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - ALCALDIA -

Fdo. Diego A. Conesa Alcaraz